



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 9 de Marzo de 2009

084-09

Expte. N° 14.167/06

VISTO:

Que mediante Res. N° 503-HCD-06 se acepta la inscripción definitiva de la Mag. Ing. Marta Silvina Maldonado como doctorando de la Facultad de Ingeniería y mediante Res. N° 1115-HCD-08 se completa el cupo reglamentario de 25 créditos por cursos de postgrado; y

CONSIDERANDO:

Que también por la resolución arriba mencionada se le reconoce aprobadas por equivalencia las **Pruebas de Idioma Inglés - Parte "A" y Parte "B"**, oportunamente realizadas en la Universidad Nacional de Jujuy;

Que la doctorando Marta Silvina Maldonado, mediante Nota ingresada N° 081/09 solicita se le acredite por equivalencia la prueba de traducción de Idioma Portugués, también aprobada en la Universidad Nacional de Jujuy, por la requerida por el Reglamento de la carrera de Carrera de Doctorado de esta Facultad;

Que con el dictamen previo solicitado a la Profesora Lic. Geruzza Queiroz Coutinho de la cátedra respectiva de la Facultad de Humanidades, la Escuela de Postgrado de la Facultad de Ingeniería aconseja reconocer como aprobada la **Prueba de Idioma Portugués** a la doctorando Maldonado, criterio compartido por este cuerpo colegiado constituido en comisión;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su 1ª sesión ordinaria del 4 de Marzo de 2009)

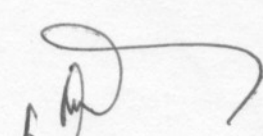
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar por aprobada a la doctorando Ing. Marta Silvina MALDONADO, DNI N° 18.156.723, la **Prueba de Idioma: Portugués** requerida por el Reglamento de la Carrera de Doctorado en Ingeniería de esta Facultad, **por equivalencia** con la prueba homónima aprobada en la Universidad Nacional de Jujuy, según lo aconsejado por la Escuela de Postgrado en base a la documentación y certificación acreditadas por la interesada

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la doctorando Marta Silvina Maldonado, al Director de la Escuela de Postgrado y siga a la Dirección Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

am.


Dra. MARÍA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA